



RESOLUCIÓN N° **293**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 JUL 2021

VISTO:

El Documento DE 0430-01732116-7 (NI), y la Resolución N° 179/2006, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 179/2006 el Departamento Ejecutivo Municipal creó la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación para Concursos Públicos de Precios y Licitaciones Públicas que se tramitan en la Secretaría de Hacienda.

Que la misma tiene por finalidad el análisis y evaluación de la totalidad del proceso licitatorio, culminando con la elaboración de un Acta de Preadjudicación.

Que desde el momento de su creación al día de la fecha se han dictado numerosos actos administrativos modificando sus integrantes por distintas circunstancias tales como jubilaciones, traslados, adscripciones, licencias, etc., agravándose dicha situación en el marco de pandemia por COVID-19 que actualmente se atraviesa, por el numeroso personal municipal que se encuentra con régimen de licencia médica por poseer comorbilidades, muchos realizan home office por tener menores a en edad escolar a cargo, grupos de trabajo organizados bajo el sistema de burbujas para evitar contagios, sumado a los casos de agentes que padecen la enfermedad y deben aislarse junto a sus contactos laborales estrechos.

Que por todo lo mencionado anteriormente resulta necesario dictar un acto administrativo de designación de los integrantes que garantice el normal funcionamiento de dicha Comisión.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Designar como integrantes titulares de la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación para Concursos Públicos de Precios y Licitaciones Públicas, creada por Resolución N° 179/2006, a la Directora General de Administración Financiera, al Asesor Legal de la Secretaría de Hacienda y a la Encargada de Sección de la Dirección de Compras.

Art. 2º: En caso de ausencia de los miembros titulares, éstos serán reemplazados de la siguiente manera: la Directora General de Administración Financiera por su reemplazante natural; el Asesor Legal de la Secretaría de Hacienda por el Director General de Asuntos Jurídicos de la



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

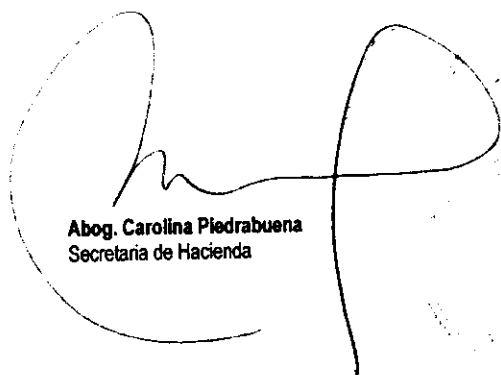
2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° **293**

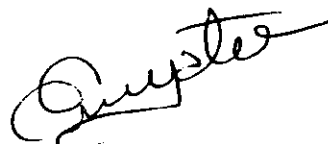
Secretaría de Gobierno; y la Encargada de Sección de la Dirección de Compras, por un contador/a o abogado/a designado por la Dirección de Compras.

Art. 3°: Dejar sin efecto toda normativa que se oponga a la presente Resolución.

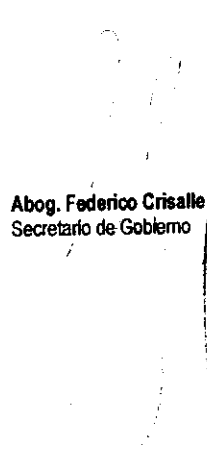
Art. 4°: Notificar por la Dirección de Despacho de la Secretaría de Hacienda a las reparticiones involucradas en la presente.



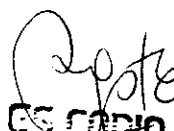
Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



ES COPIA
NATALIA MARIANA OPORTO
Secretaría de Legislación